



C I R C U L A R CSJATC18-200

Fecha: 25 de septiembre de 2018

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y CONSEJOS SECCIONALES DE JUDICATURA DE TODO EL PAIS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

Asunto: *"Difusión de apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor GIOANNY ALEXANDER RINCON VELASQUEZ, CC No. 11.365.125"*

Cordial Saludo.

Este Consejo Seccional informa que ante esta Corporación se ha recibido la siguiente solicitud, respecto al proceso de liquidación patrimonial que detallamos a continuación:

1. Mediante Consecutivo Interno No.EXTCSJAT18-5926, se recibió correo electrónico suscrita por el Dr. Carlos Hernando Guzmán Herrera, en su calidad de Director Seccional; solicita se oficien a todos los juzgados del país para que informen sobre el proceso de Liquidación patrimonial Rad.: 2017-00837, cuyos Acreedores: Secretaria de Tránsito de Galapa, Pichincha, Bancolombia; Colpatria, Serfinansa, Edilberto Avendaño Seña y Secretaria de Transito – Deudor: Giovanni Alexander Rincón Velásquez, portador de la cédula de ciudadanía No. 11.365.125

De lo anterior se dará traslado a los Consejos Seccionales del territorio Colombiano, a fin de solicitar la difusión de la información a los juzgados de su respectivo distrito.

En Consecuencia, cualquier tipo de comunicación respecto al proceso antes anotado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante: Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla, ubicado en la Calle 40 No. 44- 80 Piso 6 del Centro Cívico de Barranquilla o al correo electrónico cmun18ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

OLGA LUCIA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd

De: Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla
Enviado el: miércoles, 19 de septiembre de 2018 8:47
Asunto: 2017-00837 LIQUIDACION PATRIMONIAL

Cordial saludo,

Se oficia a todos los juzgados que adelanten procesos ejecutivos en contra del deudor GIOVANNY ALEXANDER RINCÓN VELASQUEZ identificado con C.C. No.11.365.125

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
ACREEDORES: SECRETARIA DE TRANSITO DE GALAPA, PICHINCHA, BANCOLOMBIA, COLPATRIA, SERFINANSA, EDILBERTO AVENDAÑO SEÑA Y SECRETARIA DE TRANSITO
DEUDOR: GIOVANNY ALEXANDER RINCON VELASQUEZ C.C. 11.365.125
RADICACION: 2017-00837-00

SOLICITUD REALIZADA POR EL JUZGADO: DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMÁN HERRERA
*Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Barranquilla*

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT18-5926
Fecha: 19-sept.-2018
Hora: 17:50:01
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Folios: 1
Password: C31C99DB

ASUNTO: INFORMACION EMBARGO DE REMANENTE

Juzgado 06 Civil Municipal - Seccional Barranquilla

lun 17/09/2018 15:21

Para: Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Cc: Carlos Hernando Guzman Herrera - Barranquilla <cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MOISES WATNIK C.
DEMANDADO: JAVIER DOMINGUEZ Y ANACLETO DOMINGUEZ
RADICACION: 1993-00767
JUZGADO: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitarle divulgar a todos los juzgados a nivel nacional, a fin de que informen a este juzgado si existe REMANENTE alguno decretado a cargo de los demandados JAVIER DOMINGUEZ ANACLETO DOMINGUEZ, dentro del proceso de la referencia que cursa en este juzgado.

Lo anterior, para efectos de reconstrucción del expediente de la referencia.

Atentamente,

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO
SECRETARIA JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-5861:

Fecha: 17-sept.-2018

Hora: 18:31:35

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 1

Password: 5E5356A7